

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

9474

CORRECCION de errores de la Orden de 29 de abril de 1974 por la que se desarrollan los Decretos 209/1973, de 15 de febrero, y 390/1974, de 8 de febrero, relativos a la estructura orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de fecha

4 de mayo de 1974, páginas 9180 a 9185, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2.º, número 5, donde dice: «Sección de Mecanización», debe decir: «Sección de Procesos Mecanizados».

En el artículo 20, número 2, donde dice: «la Sección de Adjudicaciones contará...», debe decir: «La Sección de Adquisiciones contará...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9475

DECRETO 1292/1974, de 3 de mayo, por el que cesa en el cargo de Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española don Francisco Queipo de Llano y Acuña, Conde de Toreno.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Cesa en el cargo de Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española don Francisco Queipo de Llano y Acuña, Conde de Toreno, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación
JOSE GARCIA HERNANDEZ

9476

DECRETO 1203/1974, de 3 de mayo, por el que se nombra Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a doña María Belén Landáburu González.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, conforme a lo previsto en los Estatutos y Reglamento General Orgánico de la Cruz Roja Española y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Nombro Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a doña María Belén Landáburu González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación
JOSE GARCIA HERNANDEZ

9477

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran, con carácter interino, Interventores de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar nombramientos interinos de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que se relacionan y a favor de los Funcionarios del Cuerpo que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Pego: Don Rafael Blasco Castany.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Torredonjimeno: Don Guillermo Liera Laríos.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Parla: Don Santiago Mangiano Gadea.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Torre-Pacheco: Don Antonio Casalins Velasco.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de San Salvador del Valle: Don Juan Goirilcolaya Ugaldé

Los funcionarios nombrados están obligados:

1.º A tomar posesión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias.

Cada Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 26 de abril de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9478

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se nombra miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real a don Eduardo Iriarte Burgos, en sustitución del señor Morano de Acevedo Sampedro.

Por haber sido nombrado, en virtud de Orden ministerial de 19 de diciembre de 1973, don Eduardo Iriarte Burgos Comisario-Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, en sustitución de don José Moreno de Acevedo Sampedro, actualmente vocal, por su condición de Director de la citada Escuela, de su Comisión Gestora de Integración.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Eduardo Iriarte Burgos miembro de la Comisión Gestora de Integración de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real, en sustitución del señor Moreno de Acevedo Sampedro.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de marzo de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.